

FUNDE-ALAC presenta quinto informe sobre derecho de acceso a información pública.

El Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de El Salvador (ALAC), oficina que forma parte de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, presentó en conferencia de prensa el Quinto Informe sobre asesoría legal en casos de petición de acceso a información pública.

Dicha actividad coincide con el segundo año de haberse creado esta oficina en El Salvador, a través de la cual, se brinda asesoría legal gratuita y confidencial a todas las personas que desean tramitar sus peticiones de información, o presentar denuncias de corrupción, todo lo anterior, como una forma de promover la participación ciudadana en los asuntos públicos y prevenir la corrupción pública en todos los niveles de la administración.

En la conferencia se dio a conocer los principales resultados encontrados en el trabajo de ALAC, particularmente en lo que se refiere a la mención de las instituciones que poseen las mejores prácticas en la aplicación de Ley de Acceso a la Información Pública, así como la referencia a aquellas que obstaculizan dicho acceso ciudadano. De igual forma se hizo un recuento de los resultados obtenidos en algunos procesos de apelación por denegatorias de acceso a información oficial y que fueron resueltos por el Instituto de Acceso a la Información Pública. Finalmente se emitieron algunas recomendaciones sobre la aplicación de la LAIP y se realizó una breve mención de los principales logros y hallazgos tras el ejercicio de este derecho fundamental.

La FUNDE/ALAC, como Capítulo Nacional de la organización global "Transparencia Internacional", fomenta la integridad a todo nivel y lucha contra la corrupción facilitando la denuncia ciudadana, impulsando las buenas prácticas en el manejo de los fondos públicos a la vez que brinda asesoría a las instituciones y organizaciones que se lo requieren. Durante el período sobre el que se informa, desde ALAC se han tramitado 74 comunicaciones, las cuales representan 296 peticiones de acceso a la información pública dirigida a los tres principales Órganos de Estado y a otras instituciones estratégicas en el ámbito gubernamental.

La conferencia fue presidida por el Dr. Roberto Rubio-Fabián, Director Ejecutivo de FUNDE-Capítulo Nacional de Transparencia Internacional; el Lic. Roberto Burgos Viale, Coordinador de ALAC El Salvador y especialista del área de transparencia y la Licda. Xenia Hernández, Abogada de ALAC El Salvador.

ALAC El Salvador constituye la adaptación para El Salvador de los centros de asistencia legal y anti corrupción que otros capítulos de Transparencia Internacional (TI) operan en diversas regiones. Actualmente existen oficinas de este tipo en más de 50 países y desde la apertura de la primera ALAC en el año dos mil tres, más de ciento veinte mil personas han requerido los servicios de éstas en todo el mundo.

San Salvador, 07 de octubre de 2014.